



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública local Número LPL 343/2019**  
**"SERVICIO DE PROYECTO ARQUITECTONICO DE EL PARQUE RAFAEL CARDENAS Y**  
**FOVISSSTE ESTADIO"**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones: 718 para la **Licitación Pública Local LPL 343/2019** referente **Servicio De Proyecto Arquitectónico de el Parque Rafael Cárdenas y Fovissste Estadio** requerida por la **Dirección de Proyectos Espacio Público**.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día **07 de Agosto 2019** del (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.
2. El día **12 de agosto de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*
3. El día **15 de agosto del 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,
4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,
5. los siguientes proveedores: **JUAN PABLO LUPERCIO ROJO y VIVERO DE OCCIDENTE** cuyas propuestas fueron materia de análisis.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública local Número 343/2019**  
**“SERVICIO DE PROYECTO ARQUITECTONICO DE EL PARQUE RAFAEL CARDENAS Y**  
**FOVISSSTE ESTADIO”**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor: **JUAN PABLO LUPERCIO ROJO**, En su propuesta de la **requisición No.1330 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por la Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarlo y se le adjudicó las partidas siguientes:

1	<b>REQUISIÓN 1330.- PROYECTO ARQUITECTONICO DE EL PARQUE RAFAEL CARDENAS CON UNA SUPER. APROX. DE 2,800m2 Y DEL PARQUE FOVISSSTE ESTADIO CON UNA SUPERF. APROX. DE 7,000M2, AMBOS CONSTAN DE LO SIGUIENTE: PROYECTO CONCEPTUAL Y 2) PROYECTO ARQUITECTONICO.</b>
---	--

Se adjudica la partida: 1 correspondiente a la requisición 1330 de acuerdo al oficio de Dictamen DPEP/0122/2019/2019, por un monto total de: **\$484,880.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.**

**Segundo:** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor: **VIVERO DE OCCIDENTE** no se le asigna la partida número 1 de la requisición con número 1330 debido a que su propuesta económica es superior a la del proveedor asignado y no cumple con los documentos técnicos solicitados en la presente licitación.

**Tercero.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

**Cuarto.** La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública local Número 343/2019**  
**“SERVICIO DE PROYECTO ARQUITECTONICO DE EL PARQUE RAFAEL CARDENAS Y**  
**FOVISSSTE ESTADIO”**

**Quinto.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL343/2019 referente a la “**Servicio De Proyecto Arquitectónico de el Parque Rafael Cárdenas y Fovissste Estadio**”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
ARQ. CARLOS MANUEL HERNANDEZ DIAZ	DIRECTOR DE PROYECTOS DEL ESPACIO PÚBLICO	Dirección de Proyectos Espacio Público

**Sexto.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 22 de agosto de 2019 (dos mil diecinueve).

**Ing. Ricardo Ulloa Bernal,**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda**  
Representante de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco**  
Representante del Comité de Adquisiciones

---

**Arq. Carlos Manuel Hernández Díaz**  
Director De Proyectos Del Espacio Público